

## Asignatura

Nombre Asignatura	Ética y Deontología Profesional
Código	100000119
Créditos ECTS	6.0

## Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Comunicación Audiovisual (Plan 2020)
Carácter	BÁSICA
Curso	1

## Profesores

Nombre	Luis Maria Cruz Ortiz de Landazuri
Nombre	Teresa Calvo del Valle

## Datos Generales

### ➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

No se requieren conocimientos previos.

### ➤ OBJETIVOS TEÓRICOS

1. Conocer y comprender la base filosófica de las principales corrientes éticas. Aprender a argumentar el sentido de los principios éticos profesionales.
2. Distinguir el ámbito ético, deontológico y jurídico y las implicaciones que tiene esta distinción. Conocer la autorregulación de los medios y la responsabilidad social corporativa como desarrollos prácticos de la deontología profesional del audiovisual.
3. Facilitar la formación de los hábitos intelectuales y prácticos que posibilitan juzgar y actuar de modo equilibrado y consecuente. Entender el comportamiento ético como un estándar de profesionalidad.

### ➤ OBJETIVOS PRÁCTICOS

1. Aprender a tomar decisiones profesionales razonadas, en las que incorporen la reflexión ética como un elemento a tener en cuenta.
2. Desarrollar la responsabilidad social y la prudencia, para aplicar los principios éticos profesionales a casos concretos.
3. Ser capaces de analizar y resolver creativamente problemas complejos en situaciones reales.

### ➤ COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

#### **Transversales:**

CT6. Conocimiento del ordenamiento jurídico, de la ética y deontología que regulan la producción audiovisual que incluye los derechos fundamentales implicados en la comunicación audiovisual y la libertad de comunicación. En concreto sobre la normativa audiovisual, derechos de autor, jurisprudencia y doctrina jurídica audiovisual.

## ➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

### **1. Marco conceptual y teórico**

- Algunas posturas filosóficas en torno a la ética
- Responsabilidad moral

### **2. Ética en la comunicación audiovisual: ley, conciencia, autorregulación**

#### 2.1 Ley

- Derechos humanos
- Libertad de expresión
- Derecho a la información

#### 2.2 Conciencia

- Ética como parte esencial del concepto de profesionalidad y buen hacer del comunicador.
- Motivaciones y principios para la ética en los medios de comunicación

### **3. Autorregulación de los medios**

#### 3.1 Autorregulación profesional mediante códigos éticos

- Medios para mejorar la respuesta ética de los medios de comunicación
- Calidad de la información y profesionalidad
- Actividad de las corporaciones profesionales
- Marco empresarial
- Marco legal
- Intervención social

#### 3.2 Responsabilidad social corporativa

### **4. Algunos dilemas éticos de la comunicación audiovisual**

- Rumores y difamación: interés público vs curiosidad
- Juicios paralelos
- Verdad y rectificación
- Concentración de los medios
- Secreto profesional
- Propiedad intelectual. Plagio
- ¿Neutralidad de los medios?
- ¿Influye en la conducta? Efecto socializador y legitimador
- Protección al menor: Violencia y sexo
- Re-frame

- Tele-basura

## ➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDADES	HORAS	% Presencialidad
Clases teóricas	40	100
Clases prácticas	40	100
Trabajos	30	0
Tutorías	10	100
Horas de estudio	30	0

## ➤ **CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN**

### **Convocatoria ordinaria**

Desglose sistema evaluación (por porcentaje):

- Asistencia y participación en las actividades presenciales del alumno: 30%
- Trabajos de la asignatura: 30%
- Pruebas y exámenes: 40%

\* Es necesario aprobar todas las partes para superar la asignatura.

### **Convocatorias extraordinarias**

En las convocatorias extraordinarias, la evaluación se realizará a partir de una prueba de conocimientos sobre toda la materia impartida en el curso. Para poder realizar la prueba escrita, es necesario entregar los trabajos que el alumno/a no haya aprobado o que no haya entregado.

### **Alumnos repetidores**

La evaluación para estos alumnos será 100% la prueba escrita. Se recomienda solicitar al menos una tutoría con la profesora a través de la intranet para orientar el estudio.

### **TRATAMIENTO DE LA REDACCIÓN Y LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA**

La corrección en la expresión escrita es una condición esencial del trabajo universitario, por lo que rigen las normas aplicables a la redacción y a las faltas de ortografía, puntuación y acentuación en los trabajos de evaluación continua y exámenes realizados por alumnos de los Grados de Comunicación.

Se valorará la capacidad de redacción, manifestada en la exposición ordenada de las ideas, el correcto engarce sintáctico, la riqueza léxica y la matización expresiva.

La ortografía será juzgada en su totalidad: letras, tildes y signos de puntuación.

Hechas estas consideraciones generales, se establecen las normas siguientes:

1. Por cada falta de ortografía, incluidas las tildes, se deducirá medio punto de la calificación del ejercicio.
2. Cuando se repita la misma falta de ortografía, se contará como una sola.
3. Cuando se cometan 3 faltas de ortografía o más en el conjunto de la prueba, o se detecten graves problemas de expresión o de redacción, el trabajo o examen en cuestión será considerado suspenso quedando a criterio del profesor si esta nota puede posteriormente ser recuperada, así como los requisitos necesarios para que esto ocurra.

Estas normas se establecen con el carácter de mínimas y sin perjuicio de las exigencias adicionales que pueda fijar cada profesor en función de los contenidos y objetivos de sus respectivas asignaturas.

## **» BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS**

### **BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA**

AZNAR, Hugo. Comunicación responsable. Deontología y autorregulación de los medios. Ariel. Barcelona, 1999

BETTETINI, Gianfranco y FUMAGALLI, Armando. Lo que queda de los medios. Ideas para una ética de la comunicación. Pamplona, 2001

CODINA, Mónica. De la ética desprotegida. Ensayos sobre deontología de la comunicación. EUNSA. Pamplona, 2001

FERNÁNDEZ AGUADO, Javier. Ética a Nicómaco de Aristóteles. LID Editorial empresarial. Madrid, 2009

URPI, Carmen. La virtualidad educativa del cine: a partir de la teoría fílmica de Jean Mitry (1904-1988). EUNSA. Pamplona, 2000

VVAA. Información, Libertad y Derechos Humanos. La enseñanza de la Ética y el Derecho de la Información. Actas del 2º congreso internacional de ética y derecho a la información. Fundación COSO de la Comunidad Valenciana para el Desarrollo de la Comunicación y la Sociedad. Valencia, 2003

### **RECURSOS ON-LINE**

[atrmadrid.com/](http://atrmadrid.com/) Asociación de usuarios de medios

[www.auc.es](http://www.auc.es) Asociación de Usuarios de la Comunicación. Incluye informes sobre Internet, menores, televisión y medios, etc. Además de las diferentes actuaciones y demandas cursadas por la asociación

[dialnet.unirioja.es/congreso/2418](http://dialnet.unirioja.es/congreso/2418) - Actas de los congresos internacionales de ética y derecho a la información de la fundación COSO

[www.ymedia.es/es/mapa-de-medios](http://www.ymedia.es/es/mapa-de-medios) Concentración y estructura de los medios de comunicación en España

[www.saladeprensa.org/](http://www.saladeprensa.org/) Una web para los profesionales de la comunicación iberoamericanos.

Artículos, reseñas, noticias

### **- Páginas de algunas asociaciones profesionales de la prensa a España.**

Cantabria: <http://www.aprensa-cantabria.org/>

Sevilla: <http://www.asociacionprensa.org/>

Madrid: <http://www.apmadrid.es/>

### **- Algunos códigos deontológicos del audiovisual.**

Código de las buenas prácticas del actor: <https://www.fundacionfirstteam.org/wp/wp-content/uploads/2015/03/RESUMEN-EJECUTIVO-CBPAA-18MAYO-2016.pdf>

Código de las buenas prácticas del audiovisual: <https://www.asociacionappa.es/la-directora-del-icaa-valorara-en-positivo-las-producciones-que-cumplan-el-codigo-de-buenas-practicas-del-audiovisual/>

Código deontológico de APPA (Asociación de Profesionales de la Producción Audiovisual):

<https://www.asociacionappa.es/wp-content/uploads/2018/04/CODIGO-DEONTOLOGICO-APPA.pdf>

Código ético EGEDA (Sociedad de Servicios para los Productores Audiovisuales)

[https://www.egeda.es/EGEDA\\_CodigoEtico.aspx](https://www.egeda.es/EGEDA_CodigoEtico.aspx)

Códigos de conducta publicitaria: <https://www.autocontrol.es/codigos-de-conducta/>

## **➤ HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

### **Horario de tutorías, Prof. Luis Cruz:**

Martes: 9:30 a 11:30

Jueves: 9:30 a 11:30

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.